

Estimado Proveedor:

Le informamos que, en cumplimiento de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, se le evalúa de manera *inicial* a la primera compra; y posteriormente de forma *continuada* con el fin de asegurar previamente la capacidad para el suministro adecuado de productos o servicios y verificar posteriormente el cumplimiento de ese suministro a lo largo del tiempo.

La evaluación inicial se lleva a cabo por alguno de los métodos que se recogen a continuación:

- ☒ Evaluación por Histórico: únicamente para proveedores habituales de la empresa hasta la entrada en vigor del presente Procedimiento.
- ☒ Evaluación por Certificación: requiere aportar certificado.
- ☒ Evaluación mediante compra de prueba: se valorar el conjunto de la actuación del proveedor, desde las condiciones de calidad del suministro o servicio, hasta plazos de entrega, disponibilidad, etc.
- ☒ Evaluación en base a condiciones especiales: único proveedor conocido o imposición de un cliente.

La evaluación continuada se realiza una vez al año, a través del estudio de las incidencias registradas y documentadas en los Informes de No Conformidad.

- ☒ Si a lo largo de un año se acumulan más de 5 no conformidades se estudiará la necesidad de mantener o excluir al proveedor como aprobado, en función de la gravedad de las incidencias.

Alternativamente, se le informará para que nos envíe una propuesta de acciones correctivas.

Con esta información, APLINOR tomaría la decisión de mantener o excluir al proveedor como aprobado.

En caso de que tras el estudio resulte excluido, se le comunicará por escrito el resultado de esta evaluación.

Cristina Blanco
Responsable de Calidad